

- 662-01 informándole que debido a la suspensión de términos judiciales prevista en el Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 emitido con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 en razón a la pandemia de COVID - 19. No se ha realizado audiencia. Sírvasse proveer.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., dos (2°) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado fija como fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 82 del C de P.L. y S.S. el día **JUEVES NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **TRES Y MEDIA DE LA TARDE (3:30 P. M.)**.

Se **ADVIERTE** a las partes que la audiencia pública arriba señalada será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

La Juez,


OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

CMVM

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., 3 DE JULIO DE 2020
En la fecha se notificó por estado N° 923
el auto anterior.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario 2019 - 626-01 informándole que debido a la suspensión de términos judiciales prevista en el Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 emitido con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 en razón a la pandemia de COVID - 19. No se ha realizado audiencia. Sírvase proveer.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., dos (2°) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado fija como fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 82 del C de P.L. y S.S. el día **JUEVES NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P. M.)**.

Se **ADVIERTE** a las partes que la audiencia pública arriba señalada será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

CMVM

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., 3 DE JULIO DE 2020
En la fecha se notificó por estado N° 033
el auto anterior.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario 2018

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario 2019 - 326-01 informándole que debido a la suspensión de términos judiciales prevista en el Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 emitido con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 en razón a la pandemia de COVID - 19. No se ha realizado audiencia. Sirvase proveer.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., dos (2°) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado fija como fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 82 del C de P.L. y S.S. el día **JUEVES NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **DOCE DEL MEDIO DÍA (12:00 P. M.)**.

Se **ADVIERTE** a las partes que la audiencia pública arriba señalada será realizada a través de la plataforma TEAMS OFFICE, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

CMVM

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., 3 DE JULIO DE 2020
En la fecha se notificó por estado Nº 953
el auto anterior.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario 2018 - 644-01 informándole que debido a la suspensión de términos judiciales prevista en el Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 emitido con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 en razón a la pandemia de COVID - 19. No se ha realizado audiencia. Sírvasse proveer.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., dos (2°) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado fija como fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 82 del C de P.L. y S.S. el día **JUEVES NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A. M.)**.

Se **ADVIERTE** a las partes que la audiencia pública arriba señalada será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

La Juez,


OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

CMVM

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., 1 DE JULIO DE 2020
En la fecha se notificó por estado N° 053
el auto anterior.

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020). En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario 2018 - 628-01 informándole que debido a la suspensión de términos judiciales prevista en el Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 emitido con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 en razón a la pandemia de COVID - 19. No se ha realizado audiencia. Sírvasse proveer.

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., dos (2°) de julio de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado fija como fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 82 del C de P.L. y S.S. el día **JUEVES NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A. M.)**.

Se **ADVIERTE** a las partes que la audiencia pública arriba señalada será realizada a través de la plataforma **TEAMS OFFICE**, para lo cual el Despacho se pondrá en contacto con los extremos en litigio a fin de coordinar el envío del respectivo link para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


OLGA LUCÍA PÉREZ TORRES

CMVM

JUZGADO VEINTISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Bogotá D. C., 3 DE JULIO DE 2020
En la fecha se notificó por estado N° 053
el auto anterior.